



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio de Educación e Innovación
Unidad de Coordinación del Sistema de Formación Docente



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

C.A.B.A., 19 de marzo de 2022

Visto:

- El Reglamento de Selección Docente.
- El Reglamento de Selección Docente de Ayudante de Trabajos Prácticos.
- La Resolución Nº 54/13 del Consejo Directivo.

Considerando:

- La solicitud realizada por el Departamento de Inglés con relación a las selecciones docentes para la cobertura de los cargos de Ayudante, Ayudantes y Auxiliares del Campo de las Prácticas y Ayudantes de Laboratorio.
- La necesidad de una definición institucional para determinar los criterios de selección docente para los cargos de Ayudante, Ayudantes y Auxiliares del Campo de las Prácticas y Ayudantes de Laboratorio.

El Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1º: Hacer lugar a la presentación del Departamento de Inglés como primer tema en la Comisión de Normativa, enviando a la misma a ésta para efectivizar su tratamiento.

Artículo 2º: Solicitar a los Directores y Coordinadores que envíen a la Comisión de Normativa los criterios bajo los cuales se definen las selecciones docentes de los cargos de Ayudante, Ayudantes Y Auxiliares del Campo de las Prácticas y Ayudantes de Laboratorio.

Artículo 3º: Elaborar un informe que sistematice los criterios departamentales de referencia en el Artículo 2º.

Artículo 4º: Elevar el informe a la Comisión de Normativa del Consejo Directivo para la aprobación de un criterio común institucional en la sesión de Consejo Directivo del mes de Abril.

Artículo 5º: Presentar en la sesión del Consejo Directivo del mes de abril el informe de la Comisión de Normativa de referencia en el Artículo 4.

Artículo 6º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución del Consejo Directivo: 11/2022